

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA CGCT DEL GRADO EN GESTIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES:

- Inmaculada Rabadán Martín: Presidenta
- José Carregal Romero: Titular
- Paula Chaguaceda Dávila: Alumna
- Dominique Bonnet: Coordinadora del grado en Gestión Cultural
- Saúl Lázaro Ortiz: Secretario

El martes 10 de mayo de 2022, de manera online, comienza a las 19.00 horas una reunión de trabajo con los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe de los puntos tratados en la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro del 10 de mayo de 2022.
2. Organización para la preparación del protocolo de revisión de guías docentes.
3. Información y toma de decisiones sobre la aplicación de los grupos de discusión.
4. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la presidenta de la comisión para informar de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro del 10 de mayo de 2022 y, especialmente, en lo que concierne a los grupos de discusión, punto 3 del orden del día. En concreto su aplicación comenzará en el curso 2022/23, con la colaboración de la CGCT y la coordinadora del grado.

También se puso en conocimiento que ya se recibió el informe de la auditoría interna del SGC, donde las recomendaciones incluidas se ajustan más a cuestiones de forma que de fondo. Por ello el equipo decanal tiene planificado hacer cambios en el Manual del SGC, para que se ajuste al funcionamiento práctico.

En la reunión se informó a la CGCC de nuestra intención de elaborar, junto con la coordinadora del grado, de una lista de comprobación de las guías docentes para unificar criterios en el momento de realizar dicha revisión por parte de la CGCT. La presidenta de la CGCC nos solicitó que, una vez elaborado dicho documento, lo compartiéramos con el resto de CGCT del centro por si les puede servir de apoyo.

A continuación, toma la palabra Dominique Bonnet, ofreciendo su apoyo a esta comisión en aras de mantener una adecuada corriente de información.

Respecto a la organización para la preparación del protocolo de revisión de guías docentes, se revisa el documento adjunto como Anexo 1 y se adoptan por consenso las medidas reflejadas en dicho documento. Se decide que se enviará a todo el profesorado del grado cuando se active la plataforma para la elaboración de las guías docentes.

A las 20.20 horas se levanta sesión

Fdo. Saúl Lázaro Ortiz

ANEXO I:

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA ELABORAR UN CHECK LIST PARA LA REVISIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

Tomando como base el artículo 4.2 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva”, aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019, en el que se indica la información mínima que debe contener la guía docente, esta comisión ha valorado cuáles serían los aspectos que debe revisar. Además, hay que tener en consideración que varios de ellos deben ser acordes a lo establecido en la Memoria del Grado. Por ello, en este documento de trabajo se han tachado aquel contenido que ya estará fijado en la nueva aplicación para la elaboración de la guía docente en el curso 2022/23, así como otros aspectos que no son comunes a todas las asignaturas.

~~a) Denominación y código de la asignatura.~~

~~b) Año académico.~~

~~c) Materia o módulo al que pertenece la asignatura.~~

~~d) Tipo de asignatura y número de créditos ECTS.~~

~~e) Curso y semestre de impartición.~~

f) Horario de las enseñanzas y/o enlace a la web.

g) Profesorado que la imparte en diferentes grupos y departamentos a los que está adscrito. En el caso de docencia compartida, debe especificarse el coordinador/a responsable de las mismas.

h) Horario de tutorías de todo el profesorado que imparte docencia y/o enlace a la página web donde puedan consultarse.

~~i) Idioma en que se imparte cuando este no sea el español.~~

~~j) Prerrequisitos y recomendaciones para cursar la asignatura si procede.~~

k) Competencias que debe adquirir el estudiante (MEMORIA).

l) Objetivos expresados como resultados esperables del aprendizaje (MEMORIA).

m) Programa de contenidos de los bloques (teórico, práctico, laboratorio, informática, campo) estructurado en temas.

n) Metodología docente (MEMORIA).

~~o) Régimen de asistencia a las clases teóricas, prácticas y, en su caso, la obligatoriedad de asistencia a un porcentaje mínimo de horas de clases prácticas.~~

~~p) La realización en su caso de trabajos, proyectos, participación en seminarios...~~

q) En su caso, el tipo de examen, ya sea test, desarrollo o cualquier otra fórmula, especificando las características más relevantes.

~~r) Si existiera la posibilidad de exámenes parciales voluntarios deberá recogerse en la guía, indicando la parte de la asignatura que podría considerarse superada a través de ellos.~~

s) El sistema y los criterios de evaluación, calificaciones mínimas exigibles, así como las ponderaciones de cada una de las actividades que correspondan en la calificación final de las convocatorias ordinarias I (MEMORIA), II, III y extraordinaria para finalización del título.

t) La descripción de las pruebas que formarán parte de la evaluación única final establecida en este reglamento, especificando las características más relevantes.

u) Bibliografía, diferenciando expresamente el manual o manuales básicos de la asignatura del resto del material bibliográfico.

~~v) Si el profesorado responsable de la asignatura considera que una vez realizadas todas las pruebas recogidas en la guía, el alumnado podría tener opción a subir la nota final, deberá especificar en la misma el procedimiento a seguir.~~

w) Deberá incluir los requisitos que se estimen oportunos para la concesión de la mención “Matrícula de Honor” con el objetivo de discriminar situaciones de equidad en la calificación final en el caso de que pudiera haber más candidatos que posibilidades de matrículas de honor por número de estudiantes en la asignatura.

Propuesta de LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

De acuerdo con artículo 4 del “Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva”, aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019, en el que se regula la guía docente, se revisará que se incluya, al menos, la siguiente información y que esté acorde a las especificaciones de la Memoria del título.

Horario de clases	Horario de las enseñanzas y/o enlace a la web.
Profesorado	Profesorado que la imparte docencia en la asignatura, especificándose el coordinador/a.
Tutorías	Horario de tutorías de todo el profesorado que imparte docencia y/o enlace a la página web donde puedan consultarse.
Competencias según MEMORIA	Competencias que debe adquirir el estudiante, de acuerdo con lo que se especifica en la MEMORIA del título. En el caso de competencias por bloques de asignaturas, no es necesario que se incluyan todas.
Resultados del aprendizaje según MEMORIA	Objetivos expresados como resultados esperables del aprendizaje, de acuerdo con lo que se especifica en la MEMORIA del título.
Temario	Programa de contenidos de los bloques (teórico, práctico, laboratorio, informática, campo) estructurado en temas.
Metodología docente según MEMORIA	Metodología docente, de acuerdo con lo que se especifica en la MEMORIA del título.
Tipo de examen	En su caso, el tipo de examen, especificando las características más relevantes.
Evaluación en todas las convocatorias	El sistema y los criterios de evaluación en las convocatorias ordinarias I, II, III y extraordinaria
Ponderaciones de la evaluación continua, según MEMORIA	Se deben cumplir con las ponderaciones mínimas y máximas que se especifica en la MEMORIA del título (excepto para la evaluación única final). La suma de las ponderaciones debe ser 100%.
Evaluación única final	La descripción de las pruebas que formarán parte de la evaluación única final, especificando las características más relevantes.
Bibliografía	Bibliografía, diferenciando expresamente el manual o manuales básicos de la asignatura del resto del material bibliográfico.
Matrícula de Honor	Deberá incluir los requisitos que se estimen oportunos para la concesión de la mención “Matrícula de Honor” en el caso de que pudiera haber más candidatos que posibilidades de matrículas de honor por número de estudiantes en la asignatura.